
757ª sesión plenaria

Diario CP N° 757, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 891
EQUIPO DE APOYO ELECTORAL A AFGANISTÁN

El Consejo Permanente,

Recordando la resolución 1868 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se subraya la importancia para el desarrollo democrático de Afganistán de las próximas elecciones presidenciales y a los consejos provinciales y se pide que no se escatimen esfuerzos a fin de velar por la credibilidad, la protección y la seguridad durante las elecciones, y se solicita a los miembros de la comunidad internacional que brinden la asistencia necesaria para ello,

Tomando nota de la carta dirigida a la Presidencia en Ejercicio de la OSCE por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Afganistán, Dr. Rangin Dadfar Spanta, el 22 de febrero de 2009, por la que se invitaba a la OSCE a proporcionar apoyo en las elecciones presidenciales y a los consejos provinciales de Afganistán,

Teniendo presente la condición de Afganistán como Socio de la OSCE para la cooperación, que ejerce también una gran influencia en las regiones vecinas de la OSCE,

Subrayando que unas elecciones democráticas son de gran importancia para el fomento de la democracia y los derechos humanos y para cimentar la estabilidad en Afganistán, con lo que también se contribuye a las medidas internacionales destinadas a luchar contra el terrorismo,

Tomando nota de la Decisión N° 622 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2004, relativa al envío de un equipo al servicio de las elecciones en Afganistán que tuvieron lugar el 9 de octubre de 2004, y de las recomendaciones presentadas por el equipo de apoyo el 18 de octubre de 2004,

Tomando nota de la Decisión N° 686 del Consejo Permanente, de 7 de julio de 2005, relativa al envío a Afganistán de un equipo al servicio de las elecciones a los consejos provinciales y a la Asamblea Nacional de 18 de septiembre de 2005, y de las recomendaciones presentadas por el equipo de apoyo el 6 de octubre de 2005,

Teniendo en cuenta las condiciones reinantes en Afganistán, especialmente en lo referente a la situación de la seguridad,

Decide, a título excepcional, dar respuesta a la solicitud explícita presentada por el Gobierno de Afganistán, enviando a dicho país un equipo de apoyo electoral, que será organizado y dirigido por la OIDDH, y que se encargará de asistir al Gobierno y a las iniciativas internacionales en la celebración de las elecciones presidenciales y a los consejos provinciales programadas para agosto de 2009;

Encomienda al equipo de apoyo electoral la preparación de un informe sobre el proceso electoral basado en sus conclusiones, que será distribuido a los Estados participantes y que incluirá un conjunto de recomendaciones para el Gobierno de Afganistán a fin de que las ponga en práctica, según proceda, en el período postelectoral, con miras a mejorar los procesos electorales en el futuro, así como el marco y los procedimientos jurídicos de Afganistán;

Pide a la OIDDH que coordine sus actividades en estrecha cooperación con otras misiones, internacionales y regionales, de apoyo y supervisión electoral en Afganistán, y particularmente con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Observación de la Unión Europea;

Encomienda a la OIDDH que determine la dotación adecuada para el equipo de apoyo electoral, que no deberá exceder los 50 miembros de personal electoral;

Encomienda a la Secretaría que, junto con la OIDDH, entable consultas con el Gobierno de Afganistán, con las fuerzas armadas internacionales y los agentes internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a fin de definir claramente y de forma apropiada, así como poner en práctica las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad del equipo de apoyo electoral;

Los gastos del equipo de apoyo electoral se sufragarán con cargo a contribuciones extrapresupuestarias.

La presente decisión no sentará precedente en lo que se refiere a actividades de la OSCE llevadas a cabo fuera de los límites de su área geográfica de responsabilidad.